



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 191/2017, de fecha 20 de diciembre de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 355/2017 Sección-C- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 interpuesto por doña María Antonia Herrera Serrano, contra la resolución del Director de fecha 7 de julio de 2017, en relación con los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2016-2017, del inmueble ubicado en CL Victoria Kent 0006 todos, del municipio de Illescas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 20 de diciembre de 2017.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, Rafael Moreno García.

N.º I.-6560